



Presenta iniciativa para invalidarla

MC lanza plan B contra la reclusión preventiva

LA MEDIDA CAUTELAR debe contemplar los principios de legalidad y presunción de inocencia, asegura; es una norma restrictiva de los derechos fundamentales, subraya

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados promueve un plan "B" para darle salida al tema de la prisión preventiva oficiosa (PPO).

Ayer presentó una iniciativa de reforma al artículo 19 de la Constitución, para eliminar la medida cautelar, al considerar que es una norma restrictiva de los derechos fundamentales.

De esta forma, la modificación busca que cada juzgador determine la sanción que otorgará a la persona detenida, a partir de una evaluación particular y concreta de cada caso.

El objetivo es que se determine si existe un riesgo fundado y razonable para dictar la PPO en contra de las personas detenidas, y que ésta no sea emitida únicamente en función del delito cometido.

La reforma también plantea que este artículo cumpla con los criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de libertad personal, la cual establece que esta medida cautelar

debe estar limitada por principios de legalidad y presunción de inocencia, entre otros, y que debe ser excepcional y estar sujeta a revisión periódica.

En su exposición de motivos, los diputados recalcan que esta medida cautelar ha llevado a condiciones "deplorables", de hacinamiento y autogobierno en las cárceles, donde uno de los grupos más afectados es el que proviene de comunidades indígenas, ante la falta de recursos e intérpretes para enfrentar su proceso.

En tribuna, la diputada emecista Julieta Mejía consideró que el sistema de justicia es ineficaz y rebasado, lo que se suma a una aplicación indiscriminada de esta medida cautelar.

"Una simple acusación sirve para que una persona pueda pasar años en la cárcel sin que jamás se demuestre el delito. El abuso de la prisión preventiva genera que las cárceles estén llenas de personas que no han llevado ningún juicio. ¿Cómo podemos seguir justificando la existencia de una figura así y hablar de justicia?", reclamó.

En ese sentido, expuso que el 46 por ciento de las mujeres

en prisión no ha recibido una sentencia y cerca del 24 por ciento de personas privadas de la libertad tardaron más de dos años en recibir una.

Tras mencionar que la PPO es "una de las injusticias más grandes de este país", subrayó que, aunque sea constitucional, es "profundamente inconvencional", dado que, además de vulnerar derechos, hace lo mismo con los tratados internacionales que México ha suscrito en la materia.

La propuesta fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que elabore el dictamen, y a la Comisión de Justicia, para que emita su opinión.

Esta propuesta se convierte en la cuarta intervención legislativa del partido durante la actual legislatura, pues en el último año ha presentado iniciativas para eliminar el catálogo de delitos meritorios de la PPO y para garantizar la certeza jurídica de los imputados.

EL DATO

EL PARTIDO naranja señaló que el Estado mexicano tiene enormes deudas con los ciudadanos: "una de las más grandes y dolorosas tiene que ver con la justicia", publicó en Twitter

92

Mi personas están privadas de la libertad de manera preventiva.



LA DIPUTADA emecista Julieta Mejía presentó la propuesta en nombre de la bancada naranja, ayer.